



Universidad de Jaén



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

Sesión nº 130

Fecha: 11 de diciembre de 2023

Hora: 10:30 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda

Lugar: Reunión por videoconferencia

Siendo las 11:00 horas del día señalado, y en segunda convocatoria, se celebró sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario, el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Decano.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sesión 129).
3. Revisión de la [Política de Calidad del Centro \(PE01\)](#).
4. Revisión de los [Objetivos Estratégicos del Centro \(PE01\)](#).
5. Revisión del [Manual](#) y [Procedimientos](#) del SGC ([PE01](#)).
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del título de Grado de Química ([PC01](#)).
7. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del título de Grado de Ciencias Ambientales ([PC01](#)).
8. Ruegos y preguntas

Asistentes:

PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE

Representantes de Departamentos:

García Martínez, María del Pilar	Dpto. de Antropología, Geografía e Historia (ASISTE)
Parra Anguita, María Gema	Dpto. de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología (ASISTE)
Franco Jaime, Diego	Dpto. de Biología Experimental (ASISTE)
Elena Ortega Morente	Dpto. de Ciencias de la Salud (ASISTE)
Martí del Moral, Antonio	Dpto. de Derecho Público (ASISTE)
Martos Martínez, Clara Belén	Dpto. de Economía
Caballero Águila, Carmen Raquel	Dpto. de Estadística e Investigación Operativa (EXCUSA)
Arroyo Roldán, Francisco José	Dpto. de Física (ASISTE)
Jiménez Espinosa, Rosario	Dpto. de Geología (ASISTE)
Cristóbal J. Carmona del Jesus	Dpto. de Informática (EXCUSA)
Fernández del Castillo, Tomás	Dpto. de Ing. Cartografía, Geodesia y Fotogrametría (ASISTE)
Hermoso Orzáez, Manuel Jesús	Dpto. de Ing. Gráfica, Diseño y Proyectos (ASISTE)
Romero Pulido, Inmaculada	Dpto. de Ing. Química, Ambiental y de los Materiales (ASISTE)
Rosales Ródenas, María Consuelo	Dpto. de Matemáticas (ASISTE)
Fernández Liencre de la Torre, M ^a Paz	Dpto. de Química Física y Analítica (ASISTE)

Godino Salido, María Luz Dpto. de Química Inorgánica y Orgánica **(ASISTE)**

Electos

Abolafia Cobaleda, Joaquín **(ASISTE)**
 Carreira de la Fuente, José Antonio **(ASISTE)**
 De Gea Guillén, Ginés Alfonso **(ASISTE)**
 Domínguez Vidal, Ana **(ASISTE)**
 Fernández de Córdoba, María Luisa **(ASISTE)**
 Illán Cabeza, Nuria Antonia **(ASISTE)**
 López de la Torre, María Dolores **(ASISTE)**
 Lucas López, María del Rosario **(ASISTE)**
 Márquez Jiménez, Francisco José **(ASISTE)**
 Moreno Carretero, Miguel Nicolás **(ASISTE)**
 Nieto Albert, Luis Miguel **(ASISTE)**
 Peña Ruiz, Tomás
 Ruiz Valenzuela, Luis **(ASISTE)**
 Salazar Mendías, Carlos **(ASISTE)**
 Siles Rivas, Eva **(ASISTE)**

RESTO DEL PDI

Grande Burgos, María José **(EXCUSA)**
 Llorent Martínez, Eulogio José **(ASISTE)**

ESTUDIANTES

González-Albo Chacón, Santos **(ASISTE)**
 Ruiz Olmo, Sandra

Desarrollo de la sesión

El Decano da la bienvenida a todos los miembros de la Junta de Facultad y les agradece su asistencia y participación.

PUNTO 1. INFORME DEL DECANO

El Decano informa de los siguientes asuntos:

- **Subvención económica.** A petición de la profesora Amparo Navarro, del Dpto. de Química Física y Analítica, y siguiendo la normativa vigente del Centro, se ha asignado una subvención de 1000 € a la organización de la sexta edición del Congreso de Jóvenes Químicos y Bioquímicos Terapéuticos.
- **Auditoría Interna.** El pasado día 10 de noviembre tuvimos la Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad, anunciada en la anterior JF. Se ha recibido el informe de auditoría y este ha sido altamente favorable, ya que no hubo ninguna no conformidad. El informe tan solo registra algunas oportunidades mejora, que dejan a la voluntariedad del Centro el que se lleven a cabo o no, ya que representan aspectos que se podrían mejorar. El [informe de auditoría interna](#) está colgado en la página web del Centro.
- **Propuesta de un Grado interuniversitario de Matemáticas.** Se han recibido varios correos del Departamento de Matemáticas informando que se estaba trabajando en una propuesta de

un nuevo Grado Interuniversitario de Matemáticas con la Universidad de Huelva. A la fecha de realización de esta JF, no existe una comunicación formal con una propuesta definitiva.

PUNTO 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN 129)

El **Decano** recuerda que las actas en los órganos colegiados de la Facultad se aprueban automáticamente pasados treinta días naturales desde la celebración de la sesión, siempre y cuando no haya alegaciones a su contenido. En caso contrario, las actas deberán someterse a la aprobación del Pleno del órgano en la siguiente sesión. En el caso de la [sesión 129 de la JF](#) (05-10-23), se han registrado tres alegaciones al acta, presentadas por las profesoras María Luisa Fernández de Córdoba (17-10-23), Ana Domínguez Vidal (20-10-23) e Inmaculada Romero Pulido (20-10-23). A continuación, se recoge la cita literal original de dicho punto, lo solicitado por las alegantes y finalmente se propone un texto alternativo que ampare lo solicitado y las razones argumentadas por este Decanato para fundamentarlo.

Redacción original:

Punto 3. Creación de las Comisiones para el estudio de las posibles modificaciones en los títulos del Centro. Página 5 del acta 129 de la Junta de Facultad.

“En primer lugar, se analiza la composición de la Comisión de Ciencias Ambientales. El Secretario da lectura a la representación de la comisión aprobada en el [acta 99 de la JF](#). Tras analizar la composición, se producen varias intervenciones en la línea de que deben estar representados todos los departamentos con participación en la docencia de la titulación y que todos tenga voz y voto. Finalmente, se aprueba, por asentimiento, que se mantenga la misma representación por departamentos que se estableció en la [sesión 99 de la JF](#) y que se amplíe con un representante con voz y voto por cada uno de los departamentos con docencia en la titulación, y que no tenían representación en la comisión anterior. Así pues, la comisión estaría formada por: ...”

ANA DOMÍNGUEZ VIDAL solicita que el acta recoja su intervención en el debate:

*“En este sentido, me gustaría que constase mi intervención en el debate en la que **solicitó información acerca del número de departamentos que se encontraban en esa situación y manifesté mi preocupación por el aumento de representantes con voto en la Comisión y su peso respecto al total de miembros.**”*

Añadir el texto siguiente:

*“**Ana Domínguez solicita información acerca del número de departamentos que se encontraban en esa situación y manifiesta su preocupación por el aumento de representantes con voto en la Comisión y su peso respecto al total de miembros.**”*

También solicita que se incorpore el texto siguiente:

Se acordó ampliar la composición con un representante con voz y voto por cada uno de los departamentos con docencia en la titulación, que no tenían voto en la Comisión anterior, **“estudiando la forma de mantener la proporcionalidad con la docencia impartida por los departamentos”**.

INMACULADA ROMERO está en desacuerdo con la redacción del punto 3 del acta 129 de la JF y solicita incorporar los siguientes textos:

Añadir el siguiente texto con su intervención:

*“**Inmaculada Romero solicita que, aun manteniendo los criterios con los que se constituyó la comisión de la sesión 99 de la JF, basados en el número de asignaturas obligatorias en el título, se actualicen los cálculos para determinar el número de representantes de cada departamento.**”*

No está de acuerdo con el segundo párrafo del punto 3

“Finalmente, se aprueba, por asentimiento, que se mantenga la misma representación por departamentos que se estableció en la sesión 99 de la JF y que se amplíe con un representante con

voz y voto por cada uno de los departamentos con docencia en la titulación, y que no tenían representación en la comisión anterior”.

Propone el siguiente texto alternativo:

“Finalmente, se aprueba, por asentimiento, que se actualicen los cálculos manteniendo los criterios de representación por departamentos que se estableció en la sesión 99 de la JF y que se amplíe con un representante con voz y voto por cada uno de los departamentos con docencia en la titulación, y que no tenían representación en la comisión anterior.”

MARÍA LUISA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA hace la siguiente precisión al texto original del acta:

*“Lo acordado por asentimiento de los miembros de la Junta de Facultad, que resumió el Decano en la última intervención al respecto, fue ampliar la composición de la Comisión anterior (aprobada en la sesión no 99 de la Junta de Facultad) con un representante con voz y voto por cada uno de los Departamentos con docencia en la titulación, y que no tenían representación en la Comisión anterior, **pero estudiando un aumento proporcional de la representación del resto de Departamentos que ya tenían voto**. Por tanto, la composición definitiva de dicha Comisión quedó pendiente del estudio y aplicación de dicha proporcionalidad por parte del Equipo Decanal, lo que en modo alguno se recoge en el Acta.”*

Se han analizado estas tres alegaciones y se ha redactado un texto alternativo para el punto 3 del acta 129, que se le ha enviado a las tres alegantes, las cuales han mostrado su conformidad con la redacción alternativa que se propone.

Redacción alternativa propuesta:

*“En primer lugar, se analiza la composición de la Comisión de Ciencias Ambientales. El Secretario da lectura a la representación de la comisión aprobada en el acta 99 de la JF. Tras analizar la composición, se producen varias intervenciones en la línea de que deben estar representados todos los departamentos con participación en la docencia de la titulación y que todos tengan voz y voto. Así, **Ana Domínguez** solicita información acerca del número de departamentos que se encontraban en esa situación y manifiesta su preocupación por el aumento de representantes con voto en la Comisión y su peso respecto al total de miembros. Por su parte, **Inmaculada Romero** solicita que, aun manteniendo los criterios con los que se constituyó la comisión de la sesión 99 de la JF, basados en el número de asignaturas obligatorias en el título, se actualicen los cálculos para determinar el número de representantes de cada departamento. Finalmente, se aprueba, por asentimiento, que se mantenga el criterio de representación establecido en la JF-99, quedando comprometido el Secretario a la revisión de los coeficientes de participación de cada departamento por si hubiese lugar a variaciones significativas que pudieran comportar cambio en el número de representantes de algún departamento; así mismo, se aprueba la misma representación por departamentos que se estableció en la sesión 99 de la JF, pero ampliada con un representante -con voz y voto- por cada uno de los departamentos con docencia en la titulación que no tenían representación en la comisión anterior, estudiando la forma de mantener la proporcionalidad con la docencia impartida por los departamentos. Así pues, caso de que no hubiese variación significativa en las cifras, la comisión estaría formada por:”*

El Decano señala que esta redacción final del párrafo, además de recoger, de manera más clara que en la redacción primitiva, lo solicitado en los escritos de alegación formulados por Ana Domínguez, Inmaculada Romero y M^a Luisa Fernández de Córdoba y citar explícitamente –según su propio deseo- las intervenciones de las dos primeras, la nueva redacción deja clara la aprobación de la composición de la comisión, pero condicionada a la revisión de las cifras por parte del Secretario. En el análisis y revisión de los coeficientes de participación que se llevó a cabo y que se envió a esta JF en una tabla Excel, se vio que, si se quiere dar esa representación proporcionalmente al número de créditos, la Comisión estaría compuesta por 43 miembros, lo que la haría inviable y poco operativa. Según lo razonado, el Decano

propone que el texto sea incorporado al acta 129 de la JF en sustitución del texto original que recibió las alegaciones.

José Antonio Carreira señala que otra forma de constituir la representación sería hacerlo con pocas personas, pero con votos ponderados.

Finalmente, se aprueba, por asentimiento, el texto alternativo del punto 3 del acta 129 de la JF.

PUNTO 3. REVISIÓN DE LA [POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO \(PE01\)](#).

La Vicedecana de Calidad, **Eva Siles**, informa que, según el procedimiento [PE01](#), la CGC debe revisar anualmente la Política de Calidad del Centro, proponer, si lo considera necesario, una nueva versión y, posteriormente, informar a la JF de dicha revisión para que, en su caso, apruebe la Política revisada. En este sentido, comenta que en la [sesión 70 de la CGC](#) se revisó la Política de Calidad del Centro y se consideró que no era necesario proponer ninguna modificación. La JF acuerda mantener la Política de Calidad del Centro.

PUNTO 4. REVISIÓN DE LOS [OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CENTRO \(PE01\)](#).

La Vicedecana de Calidad señala que, al igual que en el caso anterior, el procedimiento [PE01](#) indica que la CGC debe revisar, anualmente, los Objetivos Estratégicos del Centro y proponer, en su caso, una nueva versión que deberá ser aprobada en JF. La CGC en la [sesión 69](#) revisó los Objetivos Estratégicos del Centro, que se corresponden con los objetivos y líneas del PD, y consideró que, en este momento, no era necesario proponer ninguna modificación.

La JF acuerda mantener los Objetivos Estratégicos del Centro.

PUNTO 5. REVISIÓN DEL [MANUAL Y PROCEDIMIENTOS DEL SGC \(PE01\)](#).

La Vicedecana de Calidad señala que el Manual y los Procedimientos del SGC se revisaron en la [sesión 69 de la CGC](#) y que a raíz del reciente Informe de Auditoría Interna del SGC, donde se proponen 7 oportunidades de mejora, se podría revisar el Manual y modificar algunos de los Procedimientos. En concreto, en la oportunidad de mejora 2 (OM2), donde se recomienda identificar claramente en cada procedimiento del SGC del Centro cuáles son los grupos de interés relevantes del mismo, se propone hacer una matriz de grupos de interés del SGC, incluirla en el Manual del SGC y hacer una breve referencia a la misma en cada uno de los procedimientos.

En cuanto a los procedimientos, habría que hacer referencia, en todos ellos, a la matriz de grupos de interés que se incluya en el Manual. Además, habría que revisar y modificar los siguientes procedimientos:

- PC01, que requiere una revisión general para adaptarlo a la nueva normativa vigente (Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- PA01, que necesita la actualización del “Anexo I: Cuadro de Indicadores del SGC”, ya que habría que adaptar los Indicadores recogidos en el Anexo a los cambios producidos como consecuencia de su continua revisión.

La Vicedecana de Calidad informa que las actas de las reuniones de la CGC y de la JF se incluirán como evidencias en los Informes Globales de Resultados de los Títulos y del Centro y en el Informe Anual de Revisión del SGC. En relación con estos informes señala que aún faltan los datos de algunos indicadores y, por tanto, no se pueden cerrar. Así pues, la CGC deberá seguir trabajando para cerrar el Ciclo de Gestión, con el fin de no dejar cuestiones pendientes al nuevo Equipo Decanal. Cuando se tengan los informes terminados y se haya constituido la nueva JF, se traerán para su aprobación.

PUNTO 6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO DE QUÍMICA (PC01).

El Decano, como presidente de la Comisión de Revisión del Grado de Química, informa que en la [sesión 129 de la JF](#) se nombró una Comisión para revisar el Grado de Química. La Comisión se reunió en cuatro ocasiones y el desarrollo de las mismas se puede consultar en las actas que hay publicadas en la página web del Centro ([Actas de la Comisión de Revisión del Grado de Química](#)). Señala que, entre otros, las modificaciones están motivadas por la necesaria reorganización del título para que los estudiantes sigan un orden coherente en su proceso de matriculación y, a continuación, presenta un resumen con la propuesta final de revisión que se aprobó en la última reunión de la Comisión, y que se envió como documentación adjunta. En primer lugar, destaca que no se ha podido contentar a todos los miembros de la Comisión y que se han ido priorizando las propuestas para obtener un documento de modificación consensuado y que recoja las necesidades del título. En resumen: se ha dividido la materia de Matemáticas en dos asignaturas (Matemáticas I y II) de 6 créditos cada una. Se han permutado de cuatrimestre, por acuerdo mutuo, las asignaturas de Cristalografía, Mineralogía y Geoquímica y Biología. Se ofertan 13 asignaturas optativas con un reparto equilibrado de créditos por cuatrimestre (6 en primer cuatrimestre y 7 en segundo) y áreas de conocimiento, y concentradas, todas ellas, en cuarto curso. Esto ha implicado que la asignatura de Ciencias de los Materiales se pase a impartir en 3º curso. Se han pasado el TFG y la asignatura de Bioquímica a una distribución anual. Se ha solicitado cambio en el nombre de tres asignaturas optativas; así como leves modificaciones en la redacción de los resultados de aprendizaje y contenidos de dos optativas. Por último, se han introducido requisitos de matrícula en todas las asignaturas dependientes de los departamentos de Química Física y Analítica y Química Inorgánica y Orgánica, para forzar que el estudiante curse las asignaturas en el orden lógico e impedir que en el alumnado curse las asignaturas de laboratorio antes que las correspondientes asignaturas de teoría.

Santos González-Albo pregunta sobre los requisitos y si afectan únicamente a las asignaturas de teoría que tienen una correspondiente de laboratorio. El Decano aclara que el objetivo es que el alumnado no se matricule de las asignaturas de laboratorio antes de haber cursado las correspondientes asignaturas de teoría. Por lo tanto, lo que se pretende con estos requisitos es poner un poco de orden en la matriculación de los estudiantes.

Una vez aclarada la duda, el Decano solicita la aprobación de la JF a las propuestas de modificación del Grado de Química. Finalmente, la JF aprueba, por asentimiento, la propuesta de revisión del Grado de Química (Anexo I) y su traslado al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales para su tramitación.

PUNTO 7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES (PC01).

La Vicedecana de Asuntos Generales, Gema Parra, como presidenta de la Comisión de modificación del título de Grado de Ciencias Ambientales, informa que la Comisión se ha reunido en tres ocasiones y que sus actas están publicadas en la página web del Centro ([Actas de la Comisión de Revisión del Grado de Ciencias Ambientales](#)).

En la primera reunión, se expuso la problemática que afecta a la titulación, como la baja tasa de elección del título o la alta tasa de abandono, y se acordó que era necesario hacer una modificación en la línea de crear una o varias menciones, escuchando la opinión de Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (COAMBA) y de los representantes de las empresas. Además, se consideró que era necesario ofrecer una formación específica que tuviera en cuenta el contexto socioeconómico de la provincia. Finalmente, se constató que era necesario demandar más información al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales para avanzar en la propuesta de modificación y conocer qué implicaba la verificación del título.

En la segunda sesión, se acordó solicitar a los departamentos propuestas fundamentadas de mención, teniendo en cuenta la información aportada por COAMBA y las ofertas de empleo que se reciben en el Vicedecanato de Ciencias Ambientales. Nuevamente se solicitó información al Vicerrectorado de

Enseñanzas Oficiales sobre la repercusión que tendría la incorporación al título de la mención y sobre la posibilidad de establecer varias menciones.

Con los datos aportados por el Vicerrectorado y con el encargo urgente de rellenar una ficha de asignación de créditos a las áreas, se convocó la tercera reunión. En esta reunión se presentaron las propuestas fundamentadas de los departamentos y se vio que varias de ellas se podían hibridar, acordándose, finalmente, hacer una propuesta de modificación con dos opciones de mención: "Gestión Agroforestal Sostenible" y "Tecnología Ambiental". En esta última reunión se hizo una estimación de la asignación de créditos a las áreas que, inicialmente, podrían hacerse responsables de las necesidades formativas de cada mención y se elaboró un primer borrador de la ficha y la tabla de asignación de créditos que demandaba el Vicerrectorado, para evaluar la viabilidad de la propuesta respecto al potencial docente. La Presidenta y la Secretaria se comprometieron a elaborar un documento que recogiera los acuerdos de la Comisión, el cual se compartiría con los comisionados para su revisión. Con las aportaciones y las revisiones recibidas se elaboró un documento final que fue enviado como documentación adjunta de esta reunión. La Vicedecana de Asuntos Generales indica que este último manuscrito ha sido revisado en la [sesión 70 de la CGC](#) y que este ha sufrido alguna modificación para incorporar nuevos grupos de investigación que apoyen las propuestas de las dos menciones y para añadir un párrafo que aclare que las prácticas externas son específicas de cada mención y son necesarias para completar los 48 créditos de optatividad de cada mención. Además, informa que la Comisión rechazó la sugerencia del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales de cambiar la denominación del título de Graduado en Ciencias Ambientales, porque, de lo contrario, COAMBA no podría defender los intereses profesionales de nuestros egresados en aquellas ofertas de empleo que los excluyan, ni actuar en defensa de las competencias del grado.

Una vez presentadas las propuestas de modificación se inicia un turno de intervenciones. En primer lugar, toma la palabra **Francisco J. Márquez**, director del Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, quien informa que esta mañana han celebrado un Consejo de Departamento donde han analizado las propuestas de modificación del Grado de Ciencias Ambientales. Propone que se incorporen dos nuevos grupos de investigación (AGR-232 y RNM-354) al listado de grupos que apoyan las propuestas de las dos menciones. Además, pregunta por qué en el último borrador del documento el área de Ecología ha pasado de 21 a 25 créditos en la parte de troncalidad y por la situación de la asignatura de Educación Ambiental. La Vicedecana de Asuntos Generales indica que esa es una de las correcciones que se han introducido en la última revisión y que ha sido analizada y revisada por los comisionados. Además, señala que el cuadro de distribución de créditos por áreas de la propuesta de modificación es una estimación de la responsabilidad en créditos previa a la memoria de verificación, y que esta tabla ha sido exigida por el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales para poder evaluar la viabilidad considerando el potencial docente, pero que estará sujeta a las modificaciones futuras que la propia comisión considere necesarias, como queda reflejado en el propio documento.

Luis Ruiz opina que en el proceso de modificación del título de Ciencias Ambientales se ha invertido mucho tiempo en establecer las estrategias que den singularidad a las menciones, pero que no está de acuerdo con el reparto representado en la tabla de responsabilidad de créditos por áreas que se ha presentado. Señala incluso que algunos créditos que ganan algunas áreas llevan ya nombre de contenidos, cuando nunca antes se había hablado de los contenidos que iban tener esas menciones, por lo que muestra su disconformidad y su voto negativo a la aprobación de esta propuesta de modificación del Grado de Ciencias Ambientales. Insistiendo en la intervención anterior, **Carlos Salazar** muestra su sorpresa de que una JF que está en funciones vaya a aprobar una propuesta de modificación que puede comprometer a la próxima JF, puesto que algunas áreas ya tienen asignados una serie de créditos. Pregunta, hasta qué punto esta distribución de créditos es vinculante y si es necesario asignar créditos a las áreas y, por tanto, si es necesario elaborar una tabla de distribución con tanto detalle, ya que esto, más bien, será una tarea que tendrá que ir ejecutando la Comisión en futuras reuniones. Por lo tanto, propone, de momento, no asignar créditos a las áreas de conocimiento. El **Decano** responde que la JF actúa haciendo uso de sus atribuciones y que la razón de proponer estos cambios ahora, en una situación de transitoriedad de los equipos de gobierno de los Centros, viene motivado porque los plazos que da la Junta de Andalucía no tienen en cuenta la situación

particular en la que se encuentran los Centros de la UJA. Comenta que, si este trámite se aplaza a la constitución de la próxima JF, esto provocaría que la modificación se retrasase excesivamente en el tiempo y habría que esperar a una próxima convocatoria. La **Vicedecana de Asuntos Generales** señala que la Comisión ha trabajado siempre de manera consensuada y fundamentando las propuestas que se presentaban, las cuales estaban apoyadas en la información que se recibió de COAMBA y en las ofertas de empleo que recibe periódicamente el Vicedecanato de Ciencias Ambientales. Subraya que el trabajo de la Comisión tuvo que adaptarse en el momento en el que el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales exigió elaborar una tabla con la asignación de créditos por áreas, con el fin de valorar la viabilidad de la propuesta de modificación y saber si hay potencial docente para implementarla. Indica que, en la Comisión, se acordó que la tabla sería estimativa y que, en el futuro, una vez constituida la nueva JF, la Comisión debería mantener la responsabilidad de seguir trabajando con los mismos principios que ese establecieron al comienzo y respetando los acuerdos y las dos menciones propuestas. Insiste en que la ficha con la responsabilidad de créditos por áreas es indispensable para que el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales acepte tramitar esta propuesta de modificación a la Junta de Andalucía. La **Vicedecana de Ciencias Ambientales, Elena Ortega**, apoya lo expresado por la Vicedecana de Asuntos Generales e insiste en que la Comisión recogió, en el documento que incluye la ficha, que se trata de una propuesta provisional y que, durante las sesiones de trabajo futuras de la Comisión, donde se aprobarán las asignaturas y se redactarán las fichas concretas, podrán hacerse cambios en la distribución de los créditos entre áreas e incluso entre departamentos. El objetivo, ahora, es que la propuesta de modificación pase el filtro del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y pueda ser tramitado a la Junta de Andalucía y para ello se nos exige presentar una tabla con la distribución de créditos por áreas. Esta tabla es provisional y podrá sufrir cambios en la distribución de créditos una vez que la Comisión reanude su trabajo.

Francisco Márquez considera aceptable la propuesta de modificación del Título si, tal como se ha explicado, el documento es provisional, abierto y susceptible de incorporar modificaciones durante el proceso de reestructuración del Título.

Carlos Salazar solicita que, como el área de Botánica tiene potencial docente, se le asignen créditos en la mención de Gestión Agroforestal Sostenible. La Vicedecana de Asuntos Generales señala que como en la JF hay representantes de los Departamentos que hibridaron varias de las propuestas, que sean ellos quienes decidan si están dispuestos a ceder los créditos que solicita el área de Botánica. El **Decano** insiste en que para darle entrada en la mención al área de Botánica hay que detraer los créditos de otra de las áreas que tienen créditos.

José Antonio Carreira señala que en la Comisión de Modificación del Título se aprobó una propuesta, que es la que se ha traído a esta JF, por lo que propone que sea sometida a votación y que si Botánica quiere presentar una propuesta alternativa que lo haga y que se someta también a votación. El **Decano** comenta que en el seno de la Comisión no ha habido un interés especial en elaborar esta tabla, ya que se entiende que esta requeriría un debate mucho más amplio, pero insiste en que esta tabla es un requisito imprescindible para poder tramitar la propuesta de modificación del Título. Así que, insta a los representantes de los Departamentos y miembros de la Comisión de Modificación a que lleguen a un acuerdo para que la propuesta se apruebe por consenso y que, finalmente, se pueda tramitar la solicitud, con independencia de que esta pueda sufrir modificaciones en el futuro. Algunos miembros de la JF apoyan la propuesta del Decano y sugieren que no se bloquee la propuesta y se tramite, que la tabla se adapte para que tenga cabida el área de Botánica.

Francisco Márquez sugiere que, si los compañeros de su departamento presentes están de acuerdo, haya un acuerdo entre las áreas del Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología para que Botánica tenga algún crédito en la mención y cuando la Comisión se reúna para reevaluar el Título se vuelva a analizar con el fin de configurar un título atractivo para el alumnado. En esta misma línea, **Tomás Fernández** comenta que es necesario desbloquear la situación y se ofrece a ceder algún crédito asignado a su departamento, si con ello ayuda a que la propuesta salga adelante.

José Antonio Carreira comenta que se trata de una propuesta provisional, la cual cambiará una vez que la Comisión inicie el trabajo de reestructuración del Título. Señala que es una propuesta que se aprobó en la Comisión de Modificación y que formalmente debería someterse a la aprobación de la JF,

pero que no ve ningún inconveniente en que se transfiera algún crédito entre las áreas de su departamento para que la propuesta no se bloquee y se apruebe por unanimidad en la JF.

La Vicedecana de Calidad, Eva Siles, sugiere que, aunque se trata de un documento que ya fue aprobado por la Comisión de Modificación y por la CGC del Centro, se incluya un párrafo al final del documento donde se indique que en esta JF se ha puesto de manifiesto que sería interesante que Botánica participara en la docencia de la mención y que además es un área que tiene potencial docente, con lo cual no sería necesario modificar la propuesta de distribución que se aprobó inicialmente en la Comisión.

Carlos Salazar indica que, efectivamente, es una propuesta muy trabajada por la Comisión, pero que puede pulirse en los órganos colegiados del Centro, si estos lo estiman oportuno. Así pues, propone que la distribución de los créditos por áreas de su Departamento, según su potencial docente, sea de 4 créditos para Ecología, 3 créditos para Zoología y 2 créditos para Botánica.

El **Decano** incide en que el papel de la JF es el de discutir las propuestas que se sometan y hacer modificaciones si lo estima oportuno y, finalmente, aprobar o rechazar las propuestas. Señala, nuevamente, el carácter provisional de la distribución de los créditos de la tabla y que, si no se envía una tabla, el Vicerrectorado no tramitará la solicitud. También, insiste en que le gustaría que la tramitación de la propuesta fuese consensuada y que si la JF ha detectado un problema este debe resolverse para que el documento se apruebe con la unanimidad de los miembros de la JF.

Francisco Márquez, con el fin de desatascar la situación, sugiere que, si las áreas de su departamento están de acuerdo, se reajuste la tabla en los créditos asignados a su departamento para que el área de Botánica tenga 2 créditos en la mención. De esta forma en la tabla provisional el área de Ecología pasaría a tener 4 créditos, Zoología tendría 3 créditos y Botánica 2 créditos.

Después de varias intervenciones, se propone que los 9 créditos de la mención de Gestión Agroforestal Sostenible asignados al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología se distribuyan en 4 para el área de Ecología, 3 para el área de Zoología y 2 para el área de Botánica.

Finalmente, se aprueba, por asentimiento, el documento de modificación del Grado de Ciencias Ambientales y la tabla con la distribución de créditos por áreas, incluyendo el reajuste de los 9 créditos propuestos en el Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología (4 créditos para Ecología, 3 créditos para Zoología y 2 créditos para Botánica) (Anexo II).

PUNTO 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Santos González-Albo, representante del sector estudiantil, señala que, en relación con lo tratado en el punto anterior, el sector que representa considera que el área de Botánica debe tener representación en la mención.

Carlos Salazar agradece a los comisionados que han participado en el proyecto de modificación de los títulos y que han intervenido en la JF para facilitar la tramitación de la propuesta. Además, como puede ser la última JF que se convoque antes de la constitución de la nueva JF, aprovecha para agradecer al Decano y a todo su Equipo Decanal por el buen trabajo que han realizado durante estos cuatro años. Se suman a este agradecimiento el resto de los miembros de la JF.

Para finalizar, el **Decano** agradece a los todos los miembros de la Junta de Facultad su asistencia y su colaboración.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:48 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, y con el visto bueno del Sr. Decano, doy fe.

Jaén, 11 de diciembre de 2023

VºBº

Miguel N. Moreno Carretero
Decano

Ginés A. de Gea Guillén
Secretario